



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

**INFORME**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 08-05-2024**

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión ordinaria del día miércoles 08-05-2024, **conoció** y **aprobó** lo siguiente:

- ✓ El Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría, las Facultades de Ciencias, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Económicas y Sociales, Humanidades y Educación, y Farmacia presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** en segunda discusión la modificación del Reglamento sobre Ingresos Propios generador por la venta de productos y la prestación de servicios a terceros por parte del personal docente y de investigación de la UCV.
- ✓ **El Consejo Universitario conoció** la comunicación de fecha 22-04-2024, suscrita por la Prof. Mercedes Marrero, coordinadora para la Mitigación de Riesgo ante desastres socio naturales (COMIR-UCV), mediante la cual solicita respuestas acerca de lo expuesto en el derecho de palabra ejercido ante este Cuerpo. **Se acuerda** examinar detenidamente los aspectos planteados en las propuestas para procesarlos individualmente y responder de manera oportuna a la coordinadora de COMIR-UCV.
- ✓ **El Consejo Universitario conoció** la comunicación de los representantes profesoriales ante el Consejo Universitario, y entre los puntos expuestos, solicitan la inclusión en la agenda del tema referido a la “discusión de la situación de la Comisión Presidencial, y solicitan el nombramiento de una persona como interlocutor en nombre del Consejo Universitario”.

A propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se **aprobó** que la instancia adecuada debe ser el Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED), dependencia adscrita del Rectorado.

En cuanto a la solicitud de los representantes profesoriales sobre la “Evaluación de la carrera docente y de investigación, con especial mención a los instructores, ya sean ordinarios o especiales: Discusión de la posibilidad de modificación del reglamento de personal docente y de investigación”, se **acordó** exhortar a los decanos a transmitir a las facultades el interés del Consejo Universitario en esta medular problemática para estimular su discusión con vistas a la formulación por dicho Cuerpo de las políticas convenientes acompañadas de los cambios normativos necesarios. También se espera recibir propuestas de los consejeros universitarios.

- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** el Convenio Marco de Cooperación N° 11/2024 a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA-UCV Y LAS ACADEMIAS NACIONALES**, el cual tiene por objeto es establecer vínculos entre ambos signatarios para aunar esfuerzos en la realización de diversas actividades que estimulen y consoliden su interacción constructiva y continua a través de sus instancias competentes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

- ✓ **El Consejo Universitario acordó** considerar en la próxima sesión ordinaria la distribución del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2024, asignado a esta Casa de Estudio, elaborada por la Dirección de Planificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo, sin embargo, el Vicerrector Administrativo envió a todos los miembros la información correspondiente para su evaluación.
- ✓ Con relación al punto permanente en agenda sobre la gestión y el estado actual del patrimonio del extinto Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, ahora Fondo para la Seguridad Social del Profesorado Universitario, se **acordó** continuar con su evaluación en la próxima sesión con el propósito de adoptar las decisiones respectivas.
- ✓ **El Consejo Universitario acordó** proseguir en la próxima sesión ordinaria la discusión del *PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA UCV*, con base en el texto corregido por la comisión *ad hoc* encargada de su redacción.
- ✓ **El Consejo Universitario acordó** conocer en la próxima sesión los comunicados emitidos por las diferentes Facultades sobre el salario y bonos aprobados por el Ejecutivo Nacional. Estas constituirán insumos para la discusión de la problemática relativa a las condiciones de vida del profesorado y otros trabajadores universitarios de cara a eventuales acciones ante los órganos legales competentes. Igualmente, se acordó deplorar a través de una declaración pública la agresión sufrida el día primero de mayo por los manifestantes universitarios y sus gremios.
- ✓ **El Consejo Universitario acordó** invitar para las futuras sesiones ordinarias a representantes de organizaciones de derechos humanos con el fin de conocer la situación de los presos políticos y definir a este respecto la actuación del Cuerpo.

Siendo la 2:00 pm, la sesión ordinaria se dio por concluida.

Salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**VICTOR RAGO ALBUJAS**  
Rector-Presidente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria

VRA/CA/MA